

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

130

MADRID NÚMERO 13

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARIA ISABEL TIRADO GUTIERREZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 13 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 155/2016 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL frente a EXPLOTACION DE PISOS Y SOLARES SL, HERMANOS CASTAÑO DE FREMAN SA y SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL DIRECCION PROVINCIAL DE MADRID sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado AUTO de 24/7/17 cuya parte dispositiva es la siguiente:

“Acuerdo ESTIMAR LA OPOSICION formulada por el SERVICIO PÚBLICO DE ESTATAL DE EMPLEO, absolviéndola de los pedimentos deducidos en su contra.

Prosígase la presente ejecución contra las empresas HERMANOS CASTAÑO DE FREMAN SA y EXPLOTACIÓN DE PISOS Y SOLARES SL hasta cubrir las cantidades expresadas en el Auto de 15 de julio de 2016 por principal, intereses y costas calculados provisionalmente y sin perjuicio de ulterior liquidación y tasación.”

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA HERMANOS CASTAÑO DE FREMAN S.A., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el tablon

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a uno septiembre de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/28.964/17)

